

**TARIFA DE SERVICIOS IMPORTACIÓN AACESA NLU 2023**

MANIOBRAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREVIO												
		Kg		Importe	Importe Nocturno*							
De	0.01	a	50.00	\$322.43	\$225.70	El cobro de previo se realizará cada vez que la carga sea solicitada para tal efecto. *El importe en horario nocturno aplica de las 21:00hrs a 05:00hrs para carga seca. En el previo de refrigeración, congelación y TEC, se aplicará la tarifa pública de MANEJO.						
De	50.01	a	100.00	\$479.13	\$335.39							
De	100.01	a	500.00	\$644.86	\$451.40							
De	500.01	a	1,000.00	\$958.25	\$670.78							
De	1,000.01	en adelante		\$1,597.10	\$1,117.97							
CARGO MÍNIMO POR MANEJO / MANEJO DE TRANSBORDOS Y TRÁNSITOS												
		Kg		Importe								
De	0.01	a	10.00	\$927.84	Los cargos mínimos por manejo se aplican en función del peso y valor de las mercancías durante el plazo de almacenamiento gratuito.							
De	10.01	a	20.00	\$1,140.79								
De	20.01	a	30.00	\$1,262.47								
De	30.01	a	40.00	\$1,444.99								
De	40.01	a	50.00	\$1,612.31								
De	50.01	a	60.00	\$1,810.05								
De	60.01	a	70.00	\$1,901.31								
De	70.01	a	80.00	\$1,992.57								
De	80.01	a	90.00	\$2,083.83								
De	90.01	a	100.00	\$2,175.10								
De	100.01	a	200.00	\$2,281.57								
De	200.01	a	300.00	\$2,464.10								
De	300.01	a	400.00	\$2,661.84								
De	400.01	a	500.00	\$3,042.09								
De	500.01	a	1,000.00	\$3,437.57								
De	1,000.01	a	2,000.00	\$4,152.46								
De	2,000.01	a	5,000.00	\$4,791.29								
De	5,000.01	en adelante: peso por		0.96								
MANEJO / MANIOBRAS SENASICA/ MANEJO DE MERCANCÍA DE ABANDONO/ INCINERACIÓN DE RESIDUOS/ REINGRESOS DE CARGA												
		Kg		Importe								
De	0.01	a	100.00	\$601.59	Peso real, se aplica cuando es mayor que el peso declarado.							
De	100.01	a	200.00	\$802.12								
De	200.01	a	300.00	\$869.83								
De	300.01	a	500.00	\$1,034.78								
De	500.01	a	1,000.00	\$1,180.89								
De	1,000.01	a	2,500.00	\$1,649.66								
De	2,500.01	en adelante: peso por		0.74								
MANEJO POR VALOR												
		Valor		Importe	Excedente por semana	Descripción del Cálculo						
Desde	0.01	hasta	5,000.00	\$436.47	15%	Cuota 1er. semana + Excedente por semana x Número de semanas. El excedente se cobrará a partir de la segunda semana o fracción.						
Desde	5,000.01	hasta	10,000.00	\$581.96	15%							
Desde	10,000.01	hasta	20,000.00	\$872.94	15%							
Desde	20,000.01	hasta	40,000.00	\$1,163.91	15%							
Desde	40,000.01	hasta	70,000.00	\$1,454.89	15%							
Desde	70,000.01	hasta	100,000.00	\$1,745.87	15%							
Desde	100,000.01	hasta	150,000.00	\$2,182.33	15%							
Mas de	150,000.01	en adelante: \$2,182.33+\$24.86 pesos por cada \$20,000 adicionales			15%							
ALMACENAJE												
		Kg		01 a 10 Días	11 a 20 Días	21 en adelante	Descripción del Cálculo					
De	0.01	a	100.00	1.260	1.725	1.890	Kg x Factor x Días					
De	100.01	a	200.00	0.945	1.492	1.739						
De	200.01	a	300.00	0.839	1.095	1.649						
De	300.01	a	500.00	0.705	0.914	1.492						
De	500.01	a	1,000.00	0.615	0.788	1.334						
De	1,000.01	a	2,500.00	0.570	0.690	0.945						
De	2,500.01	a	3,500.00	0.525	0.615	0.788						
De	3,500.01	a	5,000.00	0.480	0.570	0.630						
De	5,000.01	en adelante		0.389	0.480	0.554						
REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y TEC												
		Kg		Factor (Kg x Factor x Días) Peso real, se aplica cuando es mayor que el peso declarado.			CARGOS MÍNIMOS: aplican en los casos en que la tarifa sea inferior a estos.					
				Refrigeración	Congelación	TEC						
De	0.01	a	50.00	6.51	8.97	6.51	Almacenaje	\$ 565.16				
De	50.01	a	100.00	4.81	6.59	4.81	Refrigeración	\$ 642.11				
De	100.01	a	500.00	3.54	4.90	3.54	TEC	\$ 642.11				
De	500.01	en adelante		2.29	2.92	2.29	Congelación	\$ 718.55				

♦ Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso  
**Tarifa vigente a partir del 01 de agosto de 2023.**

**TARIFA DE SERVICIOS EXPORTACIÓN AACESA NLU 2023**

MANEJO POR PESO EXPORTACIÓN				MANEJO POR VALOR EXPORTACIÓN					
De	Kg		Importe	De	Valor		Importe		
De	0.01	a	100.00	\$ 444.81	De	0.01	a	5,000.00	\$130.82
De	100.01	a	500.00	\$ 549.47	De	5,000.01	a	10,000.00	\$165.70
De	500.01	a	1,000.00	\$ 645.41	De	10,000.01	a	20,000.00	\$226.77
De	1,000.01	a	1,500.00	\$ 732.62	De	20,000.01	a	40,000.00	\$296.54
De	1,500.01	a	2,500.00	\$ 1011.73	De	40,000.01	a	80,000.00	\$444.81
De	2,500.01	a	5,000.00	\$ 1090.22	De	80,000.01	a	100,000.00	\$558.20
De	5,000.01	en adelante: peso por	0.3485		De	100,000.01	a	150,000.00	\$767.51
					De	150,000.01	en adelante		\$907.06

  

MANEJO DE CONTENEDORES ISOTÉRMICOS	
Acondicionamiento de un contenedor RKN	\$22,465.33
Reacondicionamiento de un contenedor RKN	\$12,837.33
Acondicionamiento de un contenedor RAP	\$28,884.01
Reacondicionamiento de un contenedor RAP	\$19,256.01
Por Almacenaje después de 48 horas, se cobrará por día por cada contenedor:	
RKN	\$802.33
RAP	\$1,203.50

  

SERVICIOS TI (a solicitud del cliente).	
Reporte de trazabilidad y temperatura (RFID)	\$ 458.49 por reporte
Reporte de trazabilidad con video	\$ 720.50 por reporte
Reporte de Control de Temperatura del transporte	\$ 458.49 por reporte
Servicios vía Portal Web. Paquete básico.	\$ 497.79 mensual

  

MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE LA CARGA			
Rayos X	\$ 1.57	MXN x KG	Inspección Física \$ 1.57 MXN x KG
Máquina de Trazas ETD	\$ 1.57	MXN x KG	

  

OTROS SERVICIOS A SOLICITUD DEL CLIENTE (OTROS)	
Flejado Plástico	\$ 394.57 por pallet
Flejado Metal	\$ 458.49 por pallet
Empleado por caja	\$ 58.94 por pieza
Empleado por tarima (120x120x120)	\$ 115.35 por pieza
Empleado sobredimensionado (>120 cm)	\$ 230.69 por pieza
Tarima estandar	\$ 471.59 por pieza

  

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (A SOLICITUD DEL CLIENTE)	
Cargo por refacturación dentro de las primeras 24:00hrs	\$ 404.23 por factura
Cargo por refacturación a partir de 24:01hrs	\$ 424.44 por factura
Cancelación de facturas	\$ 282.95 por factura
Revalidación	USD 42.02 por guía
Recolección de guía	USD 16.50 por house

  

DESCONSOLIDACIÓN	
Desconsolidación	USD 15.92 por house

  

SERVICIO DE GHA	
Servicio de GHA	USD 225.00 Por vuelo completo (importación y exportación)*

  

OTROS SERVICIOS	
Armado de vuelo para exportación	USD 0.07 por kg
Incineración de residuos	\$ 45.10 por kg
Limpieza de establos	USD 87.45 por establo
Restos Humanos	USD 110.19 por guía

- ◆ Transferencia: Si la mercancía no causa almacenaje se realizará un cargo del 20% sobre los gastos que se generen en el almacén de origen. En caso de generar almacenaje se realizará un cobro del 10%.
- ◆ La RECOLECCIÓN DE GUÍA se cobrará en el caso en que las guías sean recolectadas pero no transferidas a AACESA.
- ◆ Los servicios de TEC, refrigeración y congelación se aplican desde el día de entrada al almacén (Kg x Factor x Días).
- ◆ Traslado a rayos gamma, aplica cuando la Autoridad Aduanera envía la mercancía a rayos gamma (Tarifa de MANEJO). Para la mercancía sujeta a revisión por parte de SENASICA, se cobrará una tarifa de MANEJO por maniobra de traslado (ida y regreso), de acuerdo con el peso.
- ◆ En desistimiento de exportación, se cobrará la tarifa de MANEJO.
- ◆ En días libres cuando la mercancía sea objeto de subdivisión, se cobrará manejo a partir de la segunda liberación.
- ◆ Las tarifas son en MXP, salvo aquellas que estén especificadas en dólares (USD).
- ◆ Tarifa en USD se cobrará al tipo de cambio publicado de acuerdo al valor publicado en BANXICO, vigente el día del pago.
- ◆ El manejo por valor se cobrará a partir del ingreso de la mercancía al almacén.
- ◆ Los reintros de carga se cobrán de acuerdo a la tarifa de MANEJO.
- ◆ En caso de transferencias a otros almacenes se cobrará Cargo Mínimo por Manejo conforme al peso, para los dos primeros días desde el arribo de la mercancía; posterior a este periodo se cobrarán los rubros correspondientes conforme a tarifa.
- ◆ La INCINERACIÓN DE RESIDUOS cobrará adicional a la tarifa por kg, el MANEJO de acuerdo al peso.
- ◆ Para los "Tránsitos Generales" se tomará la "Fecha de Ingreso a la aduana" como el inicio para generar los cobros correspondientes.
- ◆ Los previos realizados en el horario de las 21:00hrs a las 05:00hrs tendrán el 30% de descuento sobre MANIOBRAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREVIO\* aplica para carga seca, para el previo de refrigeración, congelación y TEC, se cobrará la tarifa pública de MANEJO.
- ◆ Cualquier insumo o servicio adicional, se cotizará por separado :manta térmica, rollo de hule stretch, hielo seco, etiquetado, etc. Estos servicios de valor agregado deberán solicitarse con por lo menos **48 horas de anticipación.**
- ◆ \*GHA aplica para vuelos que operen dentro de AACESA.
- ◆ Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso.
- ◆ **Tarifa vigente a partir del 01 de agosto de 2023.**